



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 13 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0509/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda con la empresa Casel S.A.

Que dicha deuda está originada por el gasto de alojamiento de la Dra. Sarah Pallas -Departamento de Biología, Universidad de Georgia- y la Dra. Dorcas O' Rourke -Departamento de Medicina Comparativa, Universidad de Tennessee-, disertantes de la Jornada realizada en el marco del Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, denominada "Taller Internacional IBRO sobre Animales en Investigación Científica".

Que la participación en dicha Jornada constituye un aporte importante para esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a CASEL S.A. (Castelar Hotel & Spa) por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 80/100 (\$ 822,80), según consta en la Factura N° 0003-00038744, obrante a fs. 6 del presente.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en el Art. 1º, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Programa 04.01.00.04, Organización Funcional por Programas, correspondiente al Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: 00491



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES